



Concejo Deliberante Municipio de Río Grande "Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas" Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4432 /2022

٧	'IS	ГΟ	:

La Ordenanza Municipal N° 2679/69 promulgada en el año 2009. Las facultades conferidas por Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que según la Ordenanza Municipal N° 2679/09, resulta necesario denominar las arterias de nuestra ciudad que a la fecha no poseen nombre.

Que por nota ingresada al Despacho del concejal Prof. Diego Lassalle, con fecha del 16 de junio del 2021 por el señor Arraigada Abel Segundo, los vecinos solicitan que se conmemore a los pioneros quienes con esfuerzo y sacrificio forjaron las bases de la ciudad.

Que adjunto a esa nota, se encuentra un listado de firmas de los vecinos de la zona apoyando la petición.

Que, a través de la denominación de las calles, se facilita la identificación y el acceso a los servicios públicos.

Que es de suma importancia la denominación de las calles para su identificación por entes de seguridad (Ambulancias, policías, bomberos).

Que el Dr. José Abel Arriagada, nacido el 8 de julio de 1899, de nacionalidad chilena, llego a nuestra ciudad aproximadamente en el año 1938.

Que, en aquel entonces, el Dr. Arriagada, se desempeñó como odontólogo, considerándose para ese entonces como el primer profesional del pueblo en esa especialidad.

Que en esos tiempos no era fácil desarrollar esta profesión debido a las dificultades técnicas y la falta de desarrollo del área de salud.

Que el Dr. Arriaga debía realizar dificultosos recorridos todos los días para llegar a su puesto de trabajo, sin caminos adecuados y con sistemas de movilidad limitados.

Que, además, lo recuerdan como un gran hombre y el único odontólogo en el pueblo en ese entonces, desempeñándose con gran profesionalidad hasta sus últimos días.

Que este Cuerpo Deliberativo se encuentra facultado para sancionar la presente, de conformidad a lo descripto en la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Artículo 1°. - DENOMINAR "Dr. José Abel Arriagada" a la calle S/N Nº 86 de la sección K.

Artículo 2°. – INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda, proceda a la colocación de carteles nomencladores de señalización vertical, indicando nombre y numeración de la arteria denominada en la presente.

Artículo 3°. – ESTABLECER que los gastos que demande la presente, serán imputados a la partida presupuestaria que corresponda del Ejercicio Financiero pertinente de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ordenanza Municipal N° 2848/10.

Artículo 4°. – PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRAR. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2022. Mv/FR

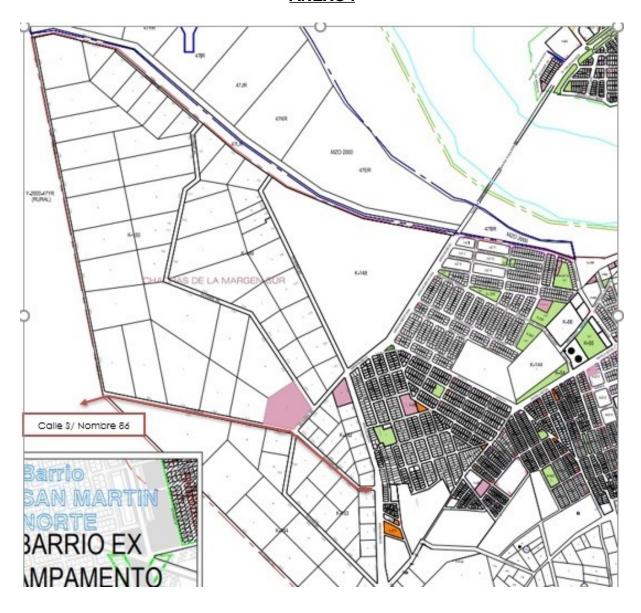




Concejo Deliberante Municipio de Río Grande "Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas" Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

<u>ANEXO I</u>







Concejo Deliberante Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

ANEXO II

"2022- Año del 40° Aniversario de la Gloriosa de Malvinas"



Municipio de Río Grande TIERRA DEL FUEGO REPÚBLICA ARGENTINA Secretaría de Gobierno

Subsecretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial
Dirección de Catastro

Nota N°

352/2022. -

Letra: (SG.SH.yOT.DC.D.T.). -

Rio Grande, 9 de mayo de 2022.-

CONCEJAL BLOQUE FORJA_TODOS CONCEJO DELIBERANTE DE RIO GRANDE PROF. LASALLE DIEGO A.

<u>S</u> / D

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a UD. a fin de dar respuesta a vuestra Nota Nº 3/22 ingresada a este Municipio en fecha 5 de mayo de 2022, relacionada con la designación de nombre para calles y Espacios Verdes y libres públicos de nuestra ciudad, en la cual se solicita confrontar los nombres propuestas con los existentes en el nomenclador Municipal.

Atento a lo dispuesto por la Ordenanza Nº 2679/2009 y sus modificatorias y en respuesta a lo solicitado, se informa que esta Dirección no encuentra objeciones a los nombres propuestos, transcribiéndose a continuación los resultados obtenidos:

- JOSE ABEL ARRAIGADA No se repite con denominaciones existentes.
- MANUEL BERBEL No se repite con denominaciones existentes.
- MANUEL ANTONIO MANCILLA No se repite con denominaciones existentes.

Finalmente debo señalar que esta Dirección solo ha verificado el cumplimiento de los incisos I y II del Art. Nº 4 de la citada Ordenanza, en virtud de su función de registrar la nomenclatura de espacios públicos.

Sin más, saluda a UD. muy atentamente.

DC J. P. más, saluda UD. m

M.M.O. JENSEN PLANDREA AC Jetatura Colo. Topografia Dirección M... Special de Colonia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"





Concejo Deliberante Municipio de Río Grande "Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas" Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

ANEXOIII

Rio grande Tierra del Fuego, 16 de 100:0 del 2021				
Sr. Concejal de la Ciudad de Rio Grande				
Bloque Forja Todos				
Prof. Diego Andrés Lassalle				
SD:				
Me dirijo a usted, a fin de solicitar el				
nombramiento de las calles sin nombre ubicadas en el Macizo K Sección 148 150				
Dicha solicitud, corresponde a que las mismas				
se encuentran sin nombre en la actualidad, y queremos memorar a nuestros pioneros,				
quienes con enfuerzo y trabajo forjaron las bases de nuestra querida Cuidad de Rio				
Grande.				
La propuesta de nombre es la siguiente:				
Jose Atel Arriagada / Manuel Berbel				
Manuel Antonio Mangilla/				
Adjunto firmas.				

Sin más que agregar, me despido atentamente.





Concejo Deliberante

Municipio de Río Grande "Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas" Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

ANEXO IV

LISTADO DE FIRMAS – SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE CALLE

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA
DERIGGADA ASEL SEGUNDO	£813653	Januar S
SUS ANTIM ATAT	33,774005	Merca Josep
THOMAS Edwardo	280/9/07	3
Bitsell motions	25/02290	Cl
MANCILLA Prubon Faraux	23225583	164
Juan Heronomby	18793080	MS
RICHEDO PRESSACO	18140486	SA
SMAR GARGE BARRIA	92541344	The said
Cabrera leandro.	34893133	(4)
IXAM GINILLA	92614172	SEL
142405 SUSTABRE		
MARCELA ORTIZ		
	1	1